

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), con fundamento en los artículos 2º, 9º, 16 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 8º fracción VI, 9º fracción VIII, 59 y 79 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán y en colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán.

CONVOCAN

A los niños, niñas, jóvenes y al personal de investigación, comunidad científica y académica y Colaboradores de Proyectos de Investigación interesados en la fotografía científica y que residen en el Estado de Michoacán de Ocampo al:

3er. Concurso de Fotografía Científica 2026

“LA FOTOGRAFÍA COMO VENTANA AL CONOCIMIENTO”

La fotografía científica es una herramienta visual que utiliza cámaras y otros sistemas de adquisición de imágenes para registrar fenómenos, organismos, estructuras y procesos de manera objetiva y sistemática. Su propósito es transformar aspectos observables de la realidad (incluidos aquellos que no son perceptibles directamente por el ojo humano) en imágenes precisas, documentadas y potencialmente medibles, que pueden constituir evidencia para la investigación científica y servir como recursos para su difusión y divulgación.

I. OBJETIVOS:

1. Promover la divulgación del desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, la cultura y la importancia de la diversidad biocultural; así como la creatividad en sana competencia por medio de la fotografía aplicada a las distintas áreas del conocimiento.
2. Integrar un repositorio de fotografías científicas que brinde un espacio visual artístico, estableciendo un medio de registro, difusión y comunicación de las ciencias, tecnologías, humanidades e innovación, que incluya una narrativa o discurso divulgativo que permita la explicación del conocimiento que se desee transmitir, así como la promoción de estas.

II. BASES:

1. Las imágenes fotográficas presentadas en esta convocatoria deben reflejar de manera clara y evidente el tema de acuerdo a las categorías contempladas en esta convocatoria. Las imágenes deben representar, mostrar o describir los conocimientos, procesos, actividades, resultados y/o metodologías de investigación acorde a los temas propuestos. Además, la fotografía deberá presentar una descripción adjunta en donde se ofrezca una explicación detallada de lo que se muestra en las fotografías, destacando su relevancia en un contexto cultural, tecnológico y/o científico (300 palabras).

2. Las imágenes fotográficas científicas participantes deben ser originales y haberse creado en los últimos 3 años. No se aceptarán aquellas fotografías que hayan sido premiadas o exhibidas previamente en otro concurso. Para validar este punto, es necesario manifestar la veracidad de la información proporcionada mediante el llenado de un formulario el cual se encuentra disponible a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/XmT746eawfeNv3v79>.

O a través del siguiente código QR:



3. Las imágenes fotográficas deben conservar su integridad original y no pueden ser manipuladas digitalmente para añadir o quitar elementos que alteren su contenido. Está permitido el revelado digital, lo cual contempla la edición de parámetros como el contraste, saturación, exposición, balance de blancos, color, etc. Para la macrofotografía, fotografía con microscopios, telescopios o similares serán permitidas las técnicas como el apilado de imágenes, falso color, entre otras.

Queda prohibido el manipulado digital, es decir, todo aquello que implique la modificación deliberada de objetos, personas, animales, etc. que cambien la naturaleza propia de la imagen o del sujeto en cuestión y/o añaden elementos que no pertenecen a la imagen original, lo cual es motivo de descalificación. Además, queda estrictamente prohibido el uso parcial o total de cualquier Inteligencia Artificial (IA), tanto en las imágenes como en la descripción científica de las mismas.

4. Cada participante podrá enviar solo 1 (una) fotografía. La fecha de recepción de las fotografías será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el **18 septiembre de 2026**.

Las fotografías científicas se podrán presentar en alguna de las siguientes categorías:

- Infantil: Niños y niñas de entre **9 a 11 años** de edad.
- Juvenil: personas de entre **12 a 17 años** de edad.

- Jóvenes universitarios: personas de entre **18 a 29 años de edad** adscritos a una institución educativa.
- Comunidad Científica y Académica o Colaboradores de Proyectos de Investigación: personas de **30 años de edad** en adelante

Cada categoría podrá presentar fotografías científicas en alguno de los siguientes temas del concurso:

- 1) **Patrimonio Biocultural de Michoacán:** Riqueza y diversidad biocultural del estado de Michoacán o la relación de las culturas originarias con la diversidad biológica
- 2) **Crisis ambiental:** Retos y acciones ante el cambio climático, cambio de uso de suelo, contaminación de recursos naturales, enfermedades emergentes, etc.)
- 3) **Innovaciones científicas y tecnológicas:** Desarrollo de prototipos o aplicaciones que representen avances innovadores en cualquier campo del conocimiento científico.

5. Para participar es necesario cumplir con todo el proceso de registro y documentos que se solicitan en la presente convocatoria.

La premiación del concurso se llevará a cabo en el Museo de Historia Natural, ubicada en Av. Ventura Puente, Bosque Cuauhtémoc 23, Centro histórico, Morelia, Michoacán el **día 02 de octubre de 2026 a las 17:00 horas**.

III. REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS:

1. Las y los participantes deberán llenar el siguiente formulario para el envío de la fotografía científica a concursar: <https://forms.gle/XmT746eawfeNv3v79>
2. Se deberá presentar una carta donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la fotografía es de autoría propia y que no ha sufrido alguna modificación de las mencionadas en el apartado de las bases II. 3. (**Formato 1**).
3. En el caso de que se presente el rostro de alguna persona en las fotografías, se deberá presentar una carta de consentimiento (**Formato 2**) de la persona en cuestión.

IV: CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS:

1. Para someter la fotografía al concurso, se deberán subir dos archivos por separado:

a) **Fotografía en formato JPG:** Se deberá subir la fotografía científica en formato JPG con una resolución de un mínimo de píxeles por el lado más largo de 3,000 píxeles.

b) **Archivo PDF con la descripción de la fotografía:** Se deberá subir un archivo PDF que contenga tanto la fotografía científica, así como una descripción de la misma (la fotografía debe estar en una página del archivo PDF y la descripción en otra de ese mismo archivo). La descripción deberá enfocarse en uno de los tres temas del concurso, desarrollando su conexión con la imagen y deberá contener una longitud máxima de 200 palabras. Además, se deberán anexar a ésta los siguientes datos: Título de la fotografía, lugar donde fue tomada y los parámetros técnicos con los cuales se obtuvo (tipo de cámara, ISO, velocidad de obturación y apertura del diafragma). Se deberá describir el equipo utilizado para la realización de la fotografía, desde luces adicionales, hasta equipo más especializado. Si se realizó alguna técnica permitida en esta convocatoria, deberá ser descrita.

2. El tamaño del archivo deberá ser máximo de 10 Mb y se nombrará de la siguiente manera: iniciales del nombre completo del concursante, categoría y tema a participar. Ejemplo: **ALPG_PublicoGeneral_PatrimonioBiocultural**

3. En caso de aplicar alguna técnica como revelado digital o apilado, se deberá declarar explícitamente el uso de la técnica. No se aceptarán fotografías digitalmente manipuladas que modifiquen o eliminen partes de la imagen y/o hayan sido sustituidas con otros elementos diferentes a la imagen original.

4. No se aceptarán fotografías generadas por ninguna clase de inteligencia artificial de manera parcial o total.

5. Las fotos sometidas al concurso de fotografía científica deberán estar asociadas a temas científicos, humanísticos, tecnológicos o de innovación cumpliendo los criterios de acuerdo a la categoría:

- a. Categoría **Infantil y Juvenil:** La fotografía sometida deberá mostrar una clara asociación a los temas mencionados en esta convocatoria (Patrimonio biocultural de Michoacán, crisis ambiental o innovaciones científicas y tecnológicas).
- b. Categorías **Jóvenes Universitarios y Comunidad Científica y Académica o Colaboradores de Proyectos de Investigación:** La fotografía sometida deberá estar asociado a un proyecto de investigación, para lo cual se solicita mencionar el nombre del proyecto al cual está vinculada la fotografía y el nombre de la persona responsable del proyecto de investigación, las cuales deberán mencionarse a través del formulario de registro.

6. Las fotografías sometidas

Ser inéditas y originales:

- No haber participado en concursos similares.
- No haber ganado en otro concurso.
- No haber sido expuestas en exposiciones públicas o privadas.
- No haber sido utilizadas con fines comerciales.
- No tener firma, sello o alguna otra marca de identificación.
- No haberse publicado como parte de un artículo de contenido científico.

V: ELECCIÓN DE GANADORES

1. Los participantes se someten a los puntos que se establecen en la presente convocatoria y son responsables de la veracidad de los datos que proporcionen sobre las fotografías participantes.

2. Los participantes deberán residir en el Estado de Michoacán y pertenecer a alguna de las cuatro categorías participantes:

- Infantil (9 a 11 años de edad)
- Juvenil (12 a 17 años de edad)
- Jóvenes Universitarios (18 a 29 años)
- Comunidad Científica y Académica o Colaboradores de Proyectos de Investigación (mayor a 30 años)

3. El comité evaluador estará integrado por experta(o)s del medio fotográfico, así como por científica(o)s y comunicadores de la ciencia.

4. El comité evaluador calificará, por un lado, la calidad de la fotografía y la técnica empleada para realizarla y, por otro lado, su descripción adjunta. Esta descripción deberá mostrar una conexión clara entre la imagen y su contenido científico, detallando los conceptos o principios técnicos representados, así como especificar la relevancia científica del momento capturado.

5. Una vez que se dictaminen los resultados por parte del comité evaluador, se contactará a los autores de las fotografías ganadoras para solicitarles los archivos originales y los metadatos a la fotografía sometida a esta convocatoria. En caso de no presentar estos datos, la postulación será descalificada del concurso.

VI: PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios, dentro de cada uno de los tres temas de participación para la categoría de **Jóvenes Universitarios**:

LUGAR	PREMIO	OTROS
--------------	---------------	--------------

Primer lugar	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).	Difusión de los ganadores. Diploma de ganador.
Segundo lugar	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).	
Tercer lugar	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).	

Se otorgarán los siguientes premios, dentro de cada uno de los tres temas de participación para la categoría **Comunidad Científica y Académica o Colaboradores de Proyectos de Investigación**:

LUGAR	PREMIO	OTROS
Primer lugar	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).	Difusión de los ganadores. Diploma de ganador.
Segundo lugar	\$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).	
Tercer lugar	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).	

Para la categoría **Juvenil**, se otorgará el siguiente premio a los tres primeros lugares

LUGAR	PREMIO	OTROS
Tres primeros lugares	Kit de fotografía, enmarcado profesional de la fotografía.	Difusión de los ganadores. Diploma de ganador.

Para la categoría **Infantil**, se otorgará el siguiente premio a los tres primeros lugares

LUGAR	PREMIO	OTROS
Tres primeros lugares	Kit de fotografía y enmarcado profesional de la fotografía.	Difusión de los ganadores. Diploma de ganador.

Además, las fotografías correspondientes al primer lugar de cada categoría y de cada tema, serán incluidas en la revista de divulgación C+Tec del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación.

VII: CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria	18 de agosto de 2026
Apertura de recepción de fotos	18 de agosto de 2026
Cierre de recepción de fotos	18 de septiembre de 2026
Premiación	02 de octubre de 2026, 17:00 horas. Museo de Historia Natural

INFORMES DE LA CONVOCATORIA

Para mayor información comunicarse al teléfono 443 369 2489 o al correo enlace.icti@gmail.com.

OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en el 3er Concurso de Fotografía Científica 2026 y enviar sus fotografías a través del enlace de registro correspondiente, la(o)s participantes otorgan la licencia de uso no exclusiva por tiempo indefinido de manera expresa, gratuita e irrevocable al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de la(s) obra(s) antes mencionada, para su utilización por sí o por terceros en México y otros países, para su reproducción, publicación, edición, comunicación pública, o para fijarlas por medios impresos, digitales, electrónicos u otros, sin límite alguno y sin fines de lucro, en la consideración de que cada vez que se usen las mismas, deberá darse al suscrito el crédito correspondiente, reservándose la facultad de usar las obras de su autoría para los fines que libremente decida reproducir, exponer y/o publicar las fotografías enviadas, en cualquier medio y formato que el Instituto determine.

2. Las fotografías que no cumplan con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en esta convocatoria serán descalificadas del concurso.

3. Las fotografías que cumplan con los requisitos técnicos y administrativos serán seleccionadas para la creación de un compendio, el cual será publicado en la página del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán (ICTI).

4. Los premios otorgados a los participantes no podrán ser modificados ni canjeables, son intransferibles y serán entregados en el momento que el presupuesto correspondiente sea puesto a disposición del ICTI.

- a. Para la entrega del premio, el ganador deberá firmar un recibo simple emitido por el ICTI, adjuntando:
 - Copia de Identificación Oficial Vigente (INE, PASAPORTE).
 - Caratula del estado de cuenta (en el cual aparezca nombre del ganador, número de cuenta, número de CLABE e institución bancaria).

- En caso de haber nacido en otro estado, es necesario que compruebe que radica en el estado de Michoacán (INE, Carta de Radicación o comprobante de domicilio a su nombre).
- Constancia de estudio en caso que aplique.

5. El participante acepta que, en caso de existir controversia en materia de propiedad intelectual de un tercero, será el único responsable de los daños y perjuicios que pudiera llegar a generar, liberando al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de cualquier responsabilidad.

6. El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán se compromete a realizar la selección de los ganadores, bajo un procedimiento eficiente, equitativo y transparente, sustentado en la selección guiada únicamente por la calidad de las fotografías enviadas y su respectiva descripción, obligados a no discriminar por motivos de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

7. El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, emplea procedimientos físicos, electrónicos y administrativos para prevenir el acceso no autorizado, mantener la exactitud de los datos y garantizar el uso correcto de su información personal.

8. Los resultados emitidos en esta convocatoria por el comité evaluador serán definitivas e inapelables.

Situaciones no previstas:

La interpretación de la presente convocatoria, sus bases, así como las situaciones no previstas en éstas, serán resueltas por el ICTI, previa opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos del ICTI. Las decisiones serán definitivas e inapelables.

Información:

Instituto de Ciencia, Tecnología e innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Calzada Juárez 1446, Colonia Villa Universidad, C.P.58060
Morelia, Michoacán Tel. (443)3249080
Whatsapp: 443 846 3319
Correo electrónico:

AVISO DE PRIVACIDAD

La interpretación de la presente convocatoria, así como cualquier situación no contemplada en la misma, será resuelta por el ICTI a través de la Subdirección de Innovación en términos de la normatividad vigente. Los dictámenes y decisiones emitidas serán inapelables.

Todos los datos recabados serán tratados de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el aviso de privacidad del ICTI el cual puede ser consultado en el link:
http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=398216

Morelia, Michoacán, a 18 de agosto de 2026.